	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs
CONTRATO N°	054-01-M-CAMAN-GRUAL-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de agosto de 2023.	
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, MONITOREO, IMPREVISTOS, ENTRE OTROS) (1) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, (2) POZO PROFUNDO, (3) SISTEMA DE LA RED DE EYECCIÓN, (4) ELECTROBOMBAS, Y (5) ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO.	
VALOR DEL CONTRATO	Lote 2: $ 26.891.209,45 Lote 4: $ 15.666.105,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 N°02-91 Sur, MADRID – CUNDINAMARCA	
CONTRATISTA	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	T1. JAIMES ORTEGA MARIA MAGDALENA	
FORMA DE PAGO	PAC NOVIEMBRE: Lote 2: $ 26.891.209,45 Lote 4: $ 15.666.105,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 28 de septiembre del 2023.	
GARANTIA CONTRACTUAL CHU-100005365 ANEXO 0 de Seguros Mundial	-Cumplimiento del contrato: Vigencia desde el 17-08-2023. hasta el 28/01/2024 por un valor de $ $12.767.194,50. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Vigencia desde el 17-08-2023 hasta el 28/09/2026 por un valor de $ $2.127.865,75. -Calidad del servicio: Vigencia desde el 17-08-2023 hasta el 28/01/2024 por un valor de $ $12.767.194,50	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CHU-100001050 ANEXO 2 de Seguros Mundial	--Amparo básico-Predios, Labores y Operaciones: Vigencia desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023. valor $232,000,000.00 -- Perjuicios por daño emergente Vigencia: desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023 valor $232,000,000.00 - Daño emergente y lucro cesante Vigencia: desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023	

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs
	valor $232,000,000.00 - Perjuicios extrapatrimoniales Vigencia: desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023 valor $232,000,000.00 -Contratistas y Subcontratistas Vigencia: desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023 valor $232,000,000.00 -Vehículos propios y no propios Vigencia: desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023 valor $232,000,000.00 -Responsabilidad civil patronal: Vigencia. desde 17/08/2023 hasta 28/09/2023 valor $232,000,000.00.	

El día 06 de septiembre de 2023, en el Comando Aéreo de Mantenimiento, se reunieron, la señora CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS representante legal SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. en condición de contratista, T1. JAIMES ORTEGA MARIA MAGDALENA, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, MONITOREO, IMPREVISTOS, ENTRE OTROS) (1) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, (2) POZO PROFUNDO, (3) SISTEMA DE LA RED DE EYECCIÓN, (4) ELECTROBOMBAS, Y (5) ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHON WILLIAM ROMERO CORTES	INGENIERO CIVIL	Matricula Profesional No. 70202-230372T LM.
DIEGO MAURICIO ARDILA	TÉCNICO ELECTRICISTA	MTE. 95822
EDWIN ALIRIO VARGAS	TÉCNICO ELECTRICISTA	MTE. 59046

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

LOTE No. 2.
FICHA TÉCNICA
A-02-02-02-005-004-02-5-10: 26.891.209,45.
MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN EL CAMAN

ITEM	CAPITULO	UND	CANT
	Mantenimiento Pozo Profundo **No. De inventario 8004050000000000000495476**		

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs

	2.1	Extracción con equipo de grúa hidráulica de 156m de tubería en UPVC de 3 del pozo profundo, incluye extracción de la bomba lapicero sumergible de 17 etapas y el motor de 30hp.	Global	1
	2.2	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de 02 bombas tipo lapicero sumergible, 18 etapas, en acero inoxidable. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento. En caso de daño o deterioro de alguno de los componentes y sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro, cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.	UND.	02
	2.3	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de un Motor eléctrico sumergible de 30 Hp a 460 V. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento	UND	01
	2.4	Toma de muestra de agua del pozo y análisis físico – químico (antes y después de mantenimiento). De acuerdo con los parámetros estipulados por la Resolución 2115/07 para agua cruda y Requerimientos por la Oficina de Gestión Ambiental de la FAC-OFGA	UND	02
	2.5	Adición de químicos desincrustantes: Es inyectarle al pozo 25 kilos de exametafosfato o tripolisfosfato de Sodio disuelto en agua, con el fin de despegar las incrustaciones que se forman dentro del pozo, especialmente en los filtros de acero y el anillo de gravilla que se encuentra alrededor del pozo, ya que cuando éste se incrusta demasiado disminuye caudal, pues el agua no puede pasar al centro del pozo por estos obstáculos	UND	01
	2.6	Adición de químicos desoxidantes**:** Es inyectar al pozo 20lt de ácido muriático industrial con el fin de diluir el óxido que se encuentra adherido a la tubería de revestimiento.	UND	01
	2.7	Adición de químicos desinfectantes**:** Es inyectar al pozo 20 kilos de Hipoclorito de Calcio con el fin de desinfectar totalmente el pozo y las partes más cercanas de los acuíferos.	UND	01
	2.8	Cepillado: limpieza del pozo mediante cepillo industrial, consistente en dos fases, en la primera fase cepillado de sección de la cámara de bombeo en un diámetro de 10” de 0 hasta 176.45 m de profundidad. Segunda fase 2 cepillado de la sección de 6” comprendida de 176.45 m hasta 207 m de profundidad.	UND	01
	2.9	Limpieza del pozo, para extraer sedimentos e incrustaciones removidas por el Cepillado y la sedimentación del pozo, mediante la inyección de aire al pozo a presión (150 PSI) con un compresor estacionario y manguera de alta presión realizando limpieza metro a metro haciendo énfasis frente a cada filtro con el fin de terminar de remover las incrustaciones y extraerlas esta actividad se debe realizar durante mínimo 2 días o hasta obtener un agua limpia y libre de impurezas	UND	01

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs

LOTE No. 4.
FICHA TÉCNICA
A- 02-02-02-008-007-01-5-10.
Por Valor de $ $ 15.666.105,00
MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS EN EL CAMAN

ITEM	CAPITULO	UND	CANT
4	**Mantenimiento Planta de Aguas Residuales No. 03. Proceso Lavado de Aeronaves**. **No. De inventario……**8004050000000000000407039**…..**		
4.3.1	CERRO MANJUI: mantenimiento de electrobomba periferica de agua 3 Hp, marca Pedrollo -. pertenece al Ministerio de Defensa	UND	01
4.3.2	CERRO MANJUI: mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de presión constante - conformado por 02 bombas sumergibles de 3Hp marca Barnes . pertenece al CAMAN	UND	02
4.3.3	CERRO NEUSA: mantenimiento preventivo y/o correctivo del electrobomba periférica de 3Hp, marca Pedrollo - pertenece al Ministerio de Defensa.	UND	02
4.3.4	CERRO NEUSA mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de presión constante conformado por 02 bombas sumergibles de 3Hp marca Barnes . pertenece al CAMAN	UND	02
4.4.5	CERRO NEUSA: Mantenimiento de una (1) bomba sumergible de agua potable de 0.5 Hp 110v incluye impulsor de nivel en acero inoxidable. En caso de daño en alguno de sus componentes deberá ser reemplazado.	UND	01
4.4.6	Hangar helicópteros : equipo de presión de 1,5 hp, marca IHM - GRUTE N°. inventario 8004050000000000000334266.	Global	01
4.4.7	Hangar aviones: equipo de presión de 1,5 Hp, marca Pedrollo - GRUTE N°. inventario 8004050000000000000406734.	Global	01
4.4.8	Centro Logístico: equipo de presión de 2 HP, marca IHM - N°. inventario 8004050000000000000406198.	UND	02
4.4.9	Estructuras y Láminas : equipo de presión constante con electrobomba de 10HP - GRUTE N°. inventario 8004050000000000000407039	UND	01
4.4.10	ESCAM: equipo de presión de 2 HP, marca Barnes. inventario 8004050000000000000403322	UND	01
4.4.11	Casas de Oficiales : equipo de presión de 3 HP, marca Barnes - N°. inventario 8004050000000000000196005	UND	01
4.4.12	Apartamentos de Suboficiales Torre No 1 :equipo de presión de 2 HP, marca Barnes - N°. inventario 8004050000000000000407320	UND	01
4.4.13	Apartamentos de Suboficiales Torre No 2 equipo de presión de 2 HP, marca Barnes - x N°. inventario 8004050000000000000535086	UND	01
4.4.14	Barraca Olimpo: equipo contraincendios: conformado por 2 electrobomba Pedrollo de 1 HP, 1 electrobomba SIEMENS de 5 HP - sistema hidroneumático 2 HP, marca Pedrollo N°. inventario 8004050000000000000199995.	UND	01
4.4.15	Barraca Olimpo: equipo de presión: electrobomba SIEMENS de 2 HP - N°. inventario 8004050000000000000202650	UND	01
4.4.16	Instalaciones Plomería: motobomba Lombardini 4" de 13HP - N°. INVENTARIO 8004050000000000000193482.Motobomba Honda 5Hp No. inventario	UND	01
4.4.17	Establecimiento de Sanidad : equipo de presión de 3 HP, marca Barnes - N°. inventario 8004050000000000000220986.	UND	01

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs

4.4.18	Sistema Filtración de agua potable Cerro Manjui (Zipacón) consistente en el Suministro e instalación de equipo purificador de agua Ultra violeta 3 etapas Purikor. Carcasa 20 Pulgadas Slim , el cual incluye lámpara ultravioleta de 0.4 amperio s paracaudal de 3.6 gal/ h. Suministro de 01 fundas de cuarzo para lámpara ultravioleta de 0.4 amperio s para caudal de 3.6 gal/ h. Suministro e instalación de Una (1) UPS - B atería, a fin de conectar lámpara ultravioleta - 2000Kv. suministro y de 24 cartucho s de polifribra de 5 y 2.5 micrones.	UND	01

ITEM	CANTIDADES ACTIVIDADES
4	**Mantenimiento de Electrobombas**
4.1	Mantenimiento general, limpieza verificación de todos los parámetros
4.2	Cambio de rodamientos, sellos mecánicos, empaquetadura
4.3	Mantenimiento motobombas a gasolina y diésel
4.4	Balancear eje, turbinas
4.5	Pintura y cambio de tornillería elementos de fijación
4.4	Cambio de membrana
4.4	Cambio de flotadores, válvulas, cheques y elementos de cierre y control de niveles
4.5	Cambio tubería y accesorios de conexión
4.6	Reparación de motores
4.7	Tableros eléctricos cambios de elementos del mismo y puesta en funcionamiento
4.8	Cambio tablero de control
4.9	Cambios flotadores eléctricos y sistemas de control de niveles
4.10	Cambio impulsor
4.11	Además del mantenimiento que requiera cada uno para su correcto funcionamiento
4.12	Puesta en funcionamiento
4.13	Entregar reporte físico con letra legible y firma del técnico, del trabajo realizado a cada uno de los equipos de presión y electrobombas.

1 Requerimientos técnicos Generales para la adquisición del servicio:

a) El contratista garantizará que el personal que vaya a desarrollar el objeto contractual cuente con las herramientas necesarias para las diferentes actividades a ejecutar, al momento del ingreso el personal debe llegar con todas las herramientas necesarias.

b) El personal deberá contar con elementos de protección personal, así mismo la ropa de dotación deberá estar marcada con el número de contrato y nombre de la empresa.

c) El contratista debe acogerse y cumplir de manera obligatoria las normas y políticas de seguridad del Comando Aéreo de Mantenimiento acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido en el decreto 1072 de 2015 y usar adecuadamente durante el tiempo que este expuesto al riesgo los elementos de seguridad.

d) El servicio será prestado normalmente en el horario de funcionamiento del CAMAN (07:00 a 17:30 hrs) y según lo requerido por la Entidad horario diferente para cumplir con el objeto contractual.

e) Responsabilidad del contratista: realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal y vehículos, ante el Departamento de Inteligencia y seguridad de la Unidad, esto una vez firmado el contrato y antes de comenzar el objeto contractual, con el fin de evitar posteriores inconveniente y traumatismos administrativos, se debe tener presente

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023	HORA: 09:00 Hrs

que el trámite dura 20 días calendario.

f) El contratista deberá asegurar el transporte correcto de todo el material con el fin de evitar posibles afectaciones de este (rupturas y/o contaminación, etc.).

g) Deberá presentar un cronograma de actividades para el desarrollo del contrato antes de iniciar el contrato, dicho cronograma deberá ser evaluado y avalado por el supervisor del contrato para su aprobación.

h) La Unidad no aportara vehículos, personal ni herramientas de ningún tipo para el desarrollo del contrato.

i) Para la entrega y recibo a satisfacción del servicio el contratista deberá tramitar debidamente factura, certificado de aportes parafiscales a la fecha y certificado de implementación Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Todas las facturas deberán venir valorizadas y además debe darse que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato. Sin el lleno de estos requisitos, se tendrán por no entregado el servicio.

j) El Servicio se prestará a todo costo por el contratista el cual incluye entre otros el mantenimiento de equipos e imprevistos, así como, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores EPS, ARP, pensión y los estudios de seguridad para el personal de conductores, así mismo al inicio y durante su ejecución del proceso el supervisor verificara que el personal que llevará a cabo las tareas cumpla con todas las obligaciones relativas a través de las planillas de pago.

k) El oferente tendrá en cuenta en su cotización los gastos en los que tendrá que incurrir como transporte, seguros, impuestos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de contrato.

l) Después de finalizado los trabajos de mantenimiento el contratista deberá entregar un informe y descripción detallada de los materiales, herramientas y maquinaria y procedimiento realizado, deberá aportar registro fotográfico de cada actividad ejecutada.

m) Así mismo el contratista deberá dar cumplimiento del cronograma establecido y acordado para el desarrollo de las actividades, previa coordinación y verificación del personal que se encuentra a cargo del funcionamiento de diferentes sistemas a intervenir, en este caso del Operario de las plantas de aguas residuales, Auxiliares de servicios (plomeros, eléctricos) y Escuadrilla de servicios públicos, y Sección de Gestión ambiental ,quienes serán las personas encargadas de realizar la verificación de la calidad de materiales, insumos y cumplimiento de los procedimientos de mantenimiento en las plantas de aguas residuales, pozo profundo, sistema de eyección de la red sanitaria, electrobombas y sistemas de presión constante . Así mismo los elementos, accesorios y repuestos que requieran ser reemplazados deberán entregarse al supervisor.

n) El contratista no podrá sobrepasar el valor asignado a cada lote y rubro, teniendo en cuenta el valor unitario de cada actividad solicitados en la presente ficha, los cuales en el momento de la adjudicación se ajustarán hasta satisfacer la necesidad y el presupuesto asignado. Así mismo el estructurador y el Gerente de Proyecto, mediante radicado solicitarán al ordenador del Gasto ajustar las cantidades hasta satisfacer el presupuesto por rubor y por cada lote.

o) La administración podrá aumentar o disminuir cantidades, conforme a los requerimientos solicitados en cada lote, en caso que el presupuesto no alcance, se adjudicará el total del presupuesto asignado en
cada lote y se ejecutará hasta agotar el presupuesto según necesidades en el momento de la adjudicación.

OBSERVACIONES

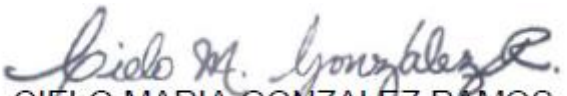
Nota 1: Los bienes y servicios ofrecidos deberán cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en las condiciones técnicas exigidas- ficha técnica del presente documento.

Anexos:
-Cronograma
-Certificado pago parafiscales.
-Certificación de ARL-Certificado de cumplimiento Estándares mínimos SST 2023 (Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019),

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023**	**HORA: 09:00 Hrs**

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS
representante legal SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.



T1. JAIMES ORTEGA MARIA MAGDALENA
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN

Yo, **CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía número **36.157.304** expedida en Neiva, en mi calidad de Representante Legal de **SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES – SELTEL S.A.S.**, identificada con Nit 900.851.890 – 4, certifico bajo gravedad de juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente SELTEL S.A.S. se ha acogido a lo que establece el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la cual exonera del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Neiva, el trenita (30) días del mes de Agosto del año 2023.

CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS
C.C.No 36.157.304 de Neiva – Huila
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	36157304	GONZALEZ CIELO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(10)**			$8,120,000	$1,299,200			$11,600,000	$464,000			$11,440,000	$457,600			$11,600,000	$434,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,299,200	$1,800	$0	$1,301,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$500	$0	$371,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$500	$0	$371,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$300	$0	$185,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$500	$0	$371,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$434,500	$500	$0	$435,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$434,500	$500	$0	$435,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$457,600	$600	$0	$458,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$457,600	$600	$0	$458,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$464,000	$600	$0	$464,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$324,800	$400	$0	$325,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$139,200	$200	$0	$139,400
TOTAL				**10**	**$2,655,300**	**$3,500**	**$0**	**$2,658,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	80698284	9454582443	E	2023/07/25	2023/08/02	BANCOLOMBIA	8	$2,679,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	36157304	GONZALEZ CIELO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(10)**			$8,120,000	$1,299,200			$11,600,000	$464,000			$11,440,000	$457,600			$11,600,000	$434,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	80698284	9454582443	E	2023/07/25	2023/08/02	BANCOLOMBIA	8	$2,679,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,299,200	$11,900	$0	$1,311,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$3,400	$0	$374,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$3,400	$0	$374,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,700	$0	$187,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$3,400	$0	$374,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$434,500	$4,000	$0	$438,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$434,500	$4,000	$0	$438,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$457,600	$4,200	$0	$461,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$457,600	$4,200	$0	$461,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$464,000	$4,300	$0	$468,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$324,800	$3,000	$0	$327,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$139,200	$1,300	$0	$140,500
TOTAL				**10**	**$2,655,300**	**$24,400**	**$0**	**$2,679,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	10085239	9452787702	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$2,565,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)						$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (4 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$24,400		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (4 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$24,400		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (4 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$24,400		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$8,120,000	$1,299,200			$10,440,000	$417,600			$10,280,000	$411,200			$10,440,000	$428,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	10085239	9452787702	E	2023/06/23	2023/06/26	BANCOLOMBIA	3	$2,565,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,299,200	$4,600	$0	$1,303,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$1,300	$0	$372,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$1,300	$0	$372,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$700	$0	$186,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$1,300	$0	$372,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$428,400	$1,500	$0	$429,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$428,400	$1,500	$0	$429,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$411,200	$1,500	$0	$412,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$411,200	$1,500	$0	$412,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$417,600	$1,500	$0	$419,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$278,400	$1,000	$0	$279,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$139,200	$500	$0	$139,700
TOTAL				**9**	**$2,556,400**	**$9,100**	**$0**	**$2,565,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2099330877	9451244390	E	2023/05/23	2023/05/25	BANCOLOMBIA	2	$2,626,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (9 Afiliados)						$6,921,335	$1,107,500			$6,921,335	$277,100			$6,761,335	$270,700			$6,921,335	$482,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (9 Afiliados)						$6,921,335	$1,107,500			$6,921,335	$277,100			$6,761,335	$270,700			$6,921,335	$482,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (9 Afiliados)						$6,921,335	$1,107,500			$6,921,335	$277,100			$6,761,335	$270,700			$6,921,335	$482,100		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1075252894	MONROY BRAYAN	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF32	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
5	CC	83237909	MUÑOZ OSCAR	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF32	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
6	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$40,300	CCF32	26	$1,005,334	$40,300	14-23	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
8	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	73096523	TEJEDOR JOSE	25-14	1	$38,667	$6,200	ESSC07	1	$38,667	$1,600	CCF32	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
10	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
11	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
12	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					$8,081,335	$1,293,100			$10,401,335	$416,300			$10,241,335	$409,900			$10,401,335	$500,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2099330877	9451244390	E	2023/05/23	2023/05/25	BANCOLOMBIA	2	$2,626,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,293,100	$3,200	$0	$1,296,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$900	$0	$372,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$377,400	$900	$0	$378,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$173,300	$500	$0	$173,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$900	$0	$372,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$500,400	$1,200	$0	$501,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$500,400	$1,200	$0	$501,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$409,900	$1,000	$0	$410,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	12	$409,900	$1,000	$0	$410,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$416,300	$1,200	$0	$417,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$1,600	$100	$0	$1,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$280,000	$700	$0	$280,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$134,700	$400	$0	$135,100
TOTAL				**12**	**$2,619,700**	**$6,600**	**$0**	**$2,626,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2042789233	9450103671	E	2023/04/25	2023/04/25	BANCOLOMBIA	0	$2,308,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (7 Afiliados)						$5,916,001	$946,600			$5,916,001	$236,700			$5,756,001	$230,300			$5,916,001	$412,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (7 Afiliados)						$5,916,001	$946,600			$5,916,001	$236,700			$5,756,001	$230,300			$5,916,001	$412,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (7 Afiliados)						$5,916,001	$946,600			$5,916,001	$236,700			$5,756,001	$230,300			$5,916,001	$412,100		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	83237909	MUÑOZ OSCAR	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF32	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
5	CC	1121950262	NIETO FREDDY	230201	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF32	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0
6	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
8	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					$7,076,001	$1,132,200			$9,396,001	$375,900			$9,236,001	$369,500			$9,396,001	$430,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2042789233	9450103671	E	2023/04/25	2023/04/25	BANCOLOMBIA	0	$2,308,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,132,200	$0	$0	$1,132,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$6,200	$0	$0	$6,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$383,600	$0	$0	$383,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$430,400	$0	$0	$430,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$430,400	$0	$0	$430,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$369,500	$0	$0	$369,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$369,500	$0	$0	$369,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$375,900	$0	$0	$375,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$280,000	$0	$0	$280,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$95,900	$0	$0	$95,900
TOTAL				**10**	**$2,308,000**	**$0**	**$0**	**$2,308,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1982608357	9448671469	E	2023/03/22	2023/03/22	BANCOLOMBIA	0	$2,044,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)					$5,065,334	$810,500			$5,065,334	$202,700			$4,905,334	$196,300			$5,065,334	$352,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)					$5,065,334	$810,500			$5,065,334	$202,700			$4,905,334	$196,300			$5,065,334	$352,900		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$5,065,334	$810,500			$5,065,334	$202,700			$4,905,334	$196,300			$5,065,334	$352,900		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC91	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	11	$425,334	$68,100	EPS005	11	$425,334	$17,100	CCF32	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(8)**			$6,225,334	$996,100			$8,545,334	$341,900			$8,385,334	$335,500			$8,545,334	$371,200		$0	$0

2023/03/22 06:46 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1982608357	9448671469	E	2023/03/22	2023/03/22	BANCOLOMBIA	0	$2,044,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$996,100	$0	$0	$996,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$253,700	$0	$0	$253,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$371,200	$0	$0	$371,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$371,200	$0	$0	$371,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$335,500	$0	$0	$335,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	$335,500	$0	$0	$335,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$341,900	$0	$0	$341,900
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$63,500	$0	$0	$63,500
TOTAL				**8**	**$2,044,700**	**$0**	**$0**	**$2,044,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1929366368	9447050492	E	2023/02/21	2023/02/21	BANCOLOMBIA	0	$2,021,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (7 Afiliados)					$4,988,000	$798,200			$4,988,000	$199,700			$4,828,000	$193,300			$4,988,000	$347,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (7 Afiliados)					$4,988,000	$798,200			$4,988,000	$199,700			$4,828,000	$193,300			$4,988,000	$347,500		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (7 Afiliados)					$4,988,000	$798,200			$4,988,000	$199,700			$4,828,000	$193,300			$4,988,000	$347,500		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1012425835	GARCIA LAURA	230301	3	$116,000	$18,600	EPS002	3	$116,000	$4,700	CCF32	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
3	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	85279769	NAVARRO FRANCISCO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF32	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
6	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC91	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1096238323	PARDO MAILE	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF32	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$18,300		$0	$0
8	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(10)**				$6,148,000	$983,800			$8,468,000	$338,900			$8,308,000	$332,500			$8,468,000	$365,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1929366368	9447050492	E	2023/02/21	2023/02/21	BANCOLOMBIA	0	$2,021,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$983,800	$0	$0	$983,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$55,800	$0	$0	$55,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$365,800	$0	$0	$365,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$365,800	$0	$0	$365,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$332,500	$0	$0	$332,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$332,500	$0	$0	$332,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$338,900	$0	$0	$338,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$4,700	$0	$0	$4,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$236,700	$0	$0	$236,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$4,700	$0	$0	$4,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				**10**	**$2,021,000**	**$0**	**$0**	**$2,021,000**

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNIC identificado con Nit - 900851890 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 03/02/2018 y su actividad económica principal es 5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC con clase de riesgo 5.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301018525506.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de agosto de 2023

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

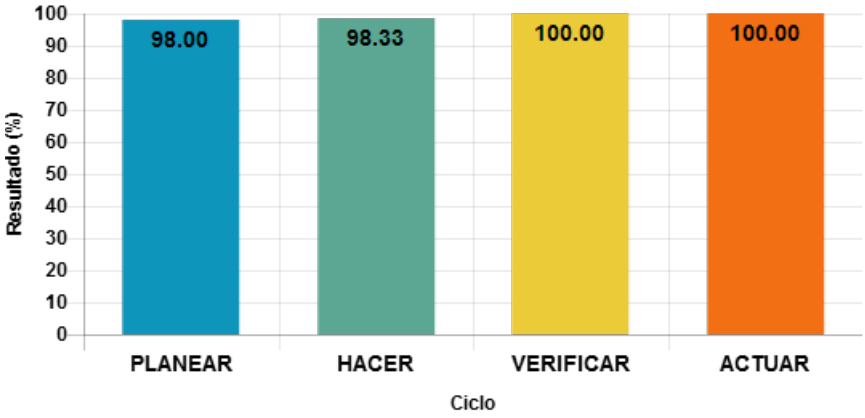
Impreso por Internet el 30/08/2023 11:53:42 a. m.
ISCDC: 30/08/2023 11:53:42 a. m.

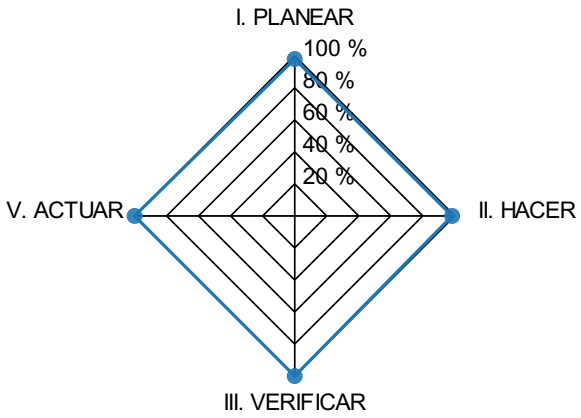
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Servicios De Ingenieria Electronica Y Telecomunic** , identificada con **NI 900851890** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **30/01/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **98,50%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

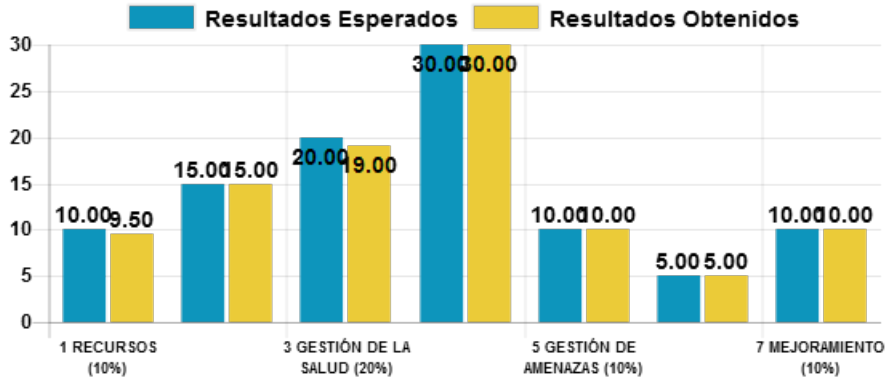
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,50%	98,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**98,50%**	**98,50%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	9,50%	95%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**98,50%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **08 agosto 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=E5COaZbY13d4fpMWNboskQ==)

Para verificación de Positiva

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	36157304	GONZALEZ CIELO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(10)**			$8,120,000	$1,299,200			$11,600,000	$464,000			$11,440,000	$457,600			$11,600,000	$434,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,299,200	$1,800	$0	$1,301,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$500	$0	$371,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$500	$0	$371,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$300	$0	$185,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$500	$0	$371,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$434,500	$500	$0	$435,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$434,500	$500	$0	$435,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$457,600	$600	$0	$458,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$457,600	$600	$0	$458,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$464,000	$600	$0	$464,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$324,800	$400	$0	$325,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$139,200	$200	$0	$139,400
TOTAL				**10**	**$2,655,300**	**$3,500**	**$0**	**$2,658,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CIELO (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$5,800,000	$928,000			$5,800,000	$232,000			$5,640,000	$225,600			$5,800,000	$404,000		$0	$0
1	CC	74861852	ARDILA DIEGO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007429166	MEDINA DAVID	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1075225580	MEDINA JORGE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1079410409	ORTIZ JULIAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003913064	SANCHEZ JUAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO 1 (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SECRETARIA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$232,000			$5,800,000	$30,500		$0	$0
6	CC	1079411965	CASTILLO CAMILA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	36157304	GONZALEZ CIELO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	12109128	MEDINA PABLO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
9	CC	1075227107	POLANIA PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
10	CC	12206905	TIERRADENTRO LESTER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**				$8,120,000	$1,299,200			$11,600,000	$464,000			$11,440,000	$457,600			$11,600,000	$434,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851890	4	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CIELO	CALLE 12 NO 5-07 OF 202	NEIVA-HUILA	8645011	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	118720163	9455347724	E	2023/08/23	2023/08/24	BANCOLOMBIA	1	$2,658,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,299,200	$1,800	$0	$1,301,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$500	$0	$371,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$500	$0	$371,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$300	$0	$185,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$500	$0	$371,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$434,500	$500	$0	$435,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$434,500	$500	$0	$435,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$457,600	$600	$0	$458,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$457,600	$600	$0	$458,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$464,000	$600	$0	$464,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$324,800	$400	$0	$325,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$139,200	$200	$0	$139,400
TOTAL				**10**	**$2,655,300**	**$3,500**	**$0**	**$2,658,800**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2023-13139
8/31/2023

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), EDWIN ALIRIO VARGAS VARGAS identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 7724744, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 59046 NO registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente:

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 59046, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 31 días de agosto del 2023

Cordialmente,

WILLIAM MARIN
Presidente CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2023-12675
8/24/2023

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), DIEGO MAURICIO ARDILA identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 74861852, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 95822 NO registra antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, su Matrícula se encuentra vigente:

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 95822, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 24 días de agosto del 2023

Cordialmente,

WILLIAM MARIN
Presidente CONTE

.

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S** domicilio del empleador **NEIVA - HUILA**, nombre del trabajador **EDWIN ALIRIO VARGAS CARVAJAL**, oficio que desempeñará el trabajador **TECNICO ELECTRICISTA,** salario **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CNTE**, fecha de iniciación de labores **16 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, lugar donde se desempeñarán las labores **CARRERA 5 No 2-91 SUR – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN)** ciudad donde ha sido contratado el trabajador **MADRID - CUNDINAMARCA** obra o labor contratada **ACEPTACION DE LA OFERTA No 054-01-M-CAMAN-GRUAL-2023 – OBJETO DEL CONTRATO**: Mantenimiento de pozo profundo.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en

días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determino anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en Neiva – Huila, a los 16 días del mes de agosto del año 2023.



CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS
EL EMPLEADOR
C.C.N° 36.157.304
Representante Legal
Servicios de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones S.A.S



EDWIN ALIRIO VARGAS CARVAJAL
EL TRABAJADOR
C.C.N° 7724744

.

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S** domicilio del empleador **NEIVA - HUILA**, nombre del trabajador **JHON WILLIAM ROMERO CORTES**, oficio que desempeñará el trabajador **INGENIERO CIVIL**, salario **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CNTE**, fecha de iniciación de labores **16 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, lugar donde se desempeñarán las labores **CARRERA 5 No 2-91 SUR – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN)** ciudad donde ha sido contratado el trabajador **MADRID - CUNDINAMARCA** obra o labor contratada **ACEPTACION DE LA OFERTA No 054-01-M-CAMAN-GRUAL-2023 – OBJETO DEL CONTRATO**: Mantenimiento de pozo profundo.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en

días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determino anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en Neiva – Huila, a los 16 días del mes de agosto del año 2023.



CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS
EL EMPLEADOR
C.C.N° 36.157.304
Representante Legal
Servicios de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones S.A.S



JHON WILLIAM ROMERO CORTES
EL TRABAJADOR
C.C.N° 1.075.245.863

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7724744
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ALIRIO VARGAS CARVAJAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 12 NO 10-15	TELÉFONO:	3168314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1738038444**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993152780

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 128.000
SUBTOTAL:			1	**$ 128.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 100.000
SUBTOTAL:			1	**$ 100.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.200
SUBTOTAL:			1	**$ 4.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 232.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075245863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON WILLIAN ROMERO CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 12 NO 10-15	TELÉFONO:	3168314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1738038222**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993152560		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 128.000
SUBTOTAL:			1	**$ 128.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 100.000
SUBTOTAL:			1	**$ 100.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.200
SUBTOTAL:			1	**$ 4.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 232.200**

cronograma de actividades contrato No 054-01-M-CAMAN-GRUAL-2023																									
LOTE No .2																									
MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN EL CAMAN																									
ITEM	DESCRIPCION	dias de ejecucion mes de septiembre 2023																							
	Mantenimiento Pozo Profundo No. De inventario 800405000000000000000495476	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
1	Extracción con equipo de grúa hidráulica de 156m de tubería en UP VC de 3 del pozo profuno , incluye extracción de la bomba lapicero sumergible de 17 etapas y el motor de 30hp																								
2	Revisión y mantenimiento preventivo y/o co rrectivo de 02 bombas tipo lapicero sumergible, 18 etapas, en acero inoxidable. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento . En caso de daño o deterio ro de alguno de los componentes y sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro , cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.																								
3	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de un Motor eléctrico sumergible de 30 Hp a 460 V. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento .																								
4	Toma de muestra de agua del pozo y análisis físico – químico (antes y después de mantenimiento). De acuerdo con los parámetros estipulados por la Resolución 2115/07 para agua cruda y Requerimientos por la Oficina de Gestión Ambiental de la FAC-OFGA																								
5	Adición de químicos desincrustantes: Es inyectarle al pozo 25 kilos de exametafosfato o tripo lisfosfato de Sodio disuelto en agua, con el fin de despegar las incrustaciones que se forman dentro del pozo , especialmente en los filtros de acero y el anillo de gravilla que se encuentra alrededor del pozo , ya que cuando éste se incrusta demasiado disminuye caudal, pues el agua no puede pasar al centro del pozo por estos o bstáculos																								
6	Adición de químicos desoxidantes: Es inyectar al pozo 20lt de ácido muriático industrial con el fin de diluir el ó xido que se encuentra adherido a la tubería de revestimiento.																								
7	Adición de químicos desinfectantes: Es inyectar al pozo 20 kilos de Hipoclorito de Calcio con el fin de desinfectar totalmente el pozo y las partes más cercanas de lo sacuíferos.																								
8	Cepillado : limpieza del pozo mediante cepillo industrial, consistente en dos fases, en la primera fase cepillado de sección de la cámara de bombeo en un diámetro de 10” de 0 hasta 176.45 m de profundidad. Segun la fase 2 cepillado de la sección de 6” comprendida de 176.45 m hasta 207 m de profundidad.																								
9	Limpieza del pozo , para extraer sedimentos e incrustaciones removidas por el Cepillado y la sedimentación del pozo , mediante la inyección de aire al pozo a presión (150 P SI) con un compresor estacionario y manguera de alta presión realizando limpieza metro a metro haciendo énfasis frente a cada filtro con el fin de terminar de remover las incrustaciones y extraerlas esta actividad se debe realizar durante mínimo 2 días o hasta obtener un agua limpia y libre de impurezas.																								
10	Toma de video inicial: Se deberá realizar la toma de video inicial a fin de verificar el estado y condiciones actuales del pozo , verifindo la situación actal del pozo como estabilidad, estado de tuberia de producción, de filtros, obstrucciones presentes. A fin de realizar un diagnóstico preliminar que pemita identificar la situación actual del pozo y conforme a ello se proceda a realizar la intervencción del pozo . Toma de Video final del pozo : Es introducir camara al pozo por segunda vez la cámara de video sumergible con el fin de conocer la efectividad del mantenimiento y si hubo algún cambio en el estado mecánico , tubería y filtros.																								
11	Instalación de 156 mts de tubería para columna de producción en upvc de 3” (policloruro de vinilo no plastificado), consistente en 52 tramos de longitud de 3.mts aproximadamente cada uno, mediante el uso grúa hidráulica incluye la instalación de la bomba lapicero con su respectivo motor a una profUNDidad de 156m del pozo profundo .																								
12	Mantenimiento del tablero eléctrico : consistente en revisión, limpieza contactores, red de alimentación , temporizador, sensor de nivel (electro dos). Así como la revisión del estado de la sonda eléctrica de longitud de 200 mts que alimenta el funcionamiento de la bomba al tablero eléctrico. En caso de presentar deterioro en alguno de sus componentes se efectuará el respectivo cambio .																								
13	Suministro e Instalación válvula triple efecto de expulsión de aire en 1" .																								
14	Suministro , e instalación de 01 filtro en Y en acero para el medidor de caudal de 4” , incluye todos sus accesorios																								

15	Cheque de bronce fundido de trabajo vertical con su respectivo kit de adaptadores en acero inoxidable en la mitad del tramo de tubería de la descarga de la bomba																								
16	Mantenimiento de los accesorios externos tales como (cheques, tubería de cabezal, llaves y válvulas), consistente en lijado , aplicación anticorrosiva, y pintura epoxica. En caso de presentar deterioro se deberá realizar el cambio e instalación de los componentes requeridos.																								
17	Informe general de todas las actividades ejecutadas y las no vedades y recomendaciones para determinar vida útil del pozo y el tiempo recomendó de funcionamiento diario																								
18	Realizar prueba de bombeo durante 24 horas, incluye entrega de informe																								
LOTE No. 4																									
MANTENIMIENTO DE ELECTROBOM BASEN EL CAMAN																									
Mantenimiento de Electrobombas																									
1	CERRO MANJUI: mantenimiento de electrobomba periferica de agua 3 Hp, marca Pedrollo -. pertenece al Ministerio de Defensa																								
2	CERRO MANJUI: mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de presión constante - conformado por 02 bombas sumergibles de 3Hp marca Barnes . pertenece al CAMAN																								
3	CERRO NEUSA : mantenimiento preventivo y/o correctivo del electrobomba periférica de 3Hp, marca Pedrollo - pertenece al Ministerio de Defensa.																								
4	CERRO NEUSA mantenimiento preventivo y/o co rrectivo del sistema de presión constante conformado por 02 bombas sumergibles de 3Hp marca Barnes . pertenece al CAMAN																								
5	CERRO NEUSA : Mantenimiento de una (1) bomba sumergible de agua potable de 0.5 Hp 110v incluye impulsor de nivel en acero inoxidable. En caso de daño en alguno de sus componentes deberá ser reemplazado .																								
6	Hangar helicópteros : equipo de presión de 1,5 hp, marca IHM - GRUTE N°. Inventario 800405000000000000334266.																								
7	Hangar aviones: equipo de presión de 1,5 Hp, marca Pedrollo - GRUTE N°. Inventario 800405000000000000406734.																								
8	Centro Logístico : equipo de presión de 2 HP , marca IHM - N°. Inventario 800405000000000000406198																								
9	Estructuras y Láminas : equipo de presión constante con electrobomba de 10HP - GRUTE N°. inventario 800405000000000000407039																								
10	ESCAM : equipo de presión de 2 HP , marca Barnes – N°. Inventario 800405000000000000403322																								
11	Casas de Oficiales : equipo de presión de 3 HP , marca Barnes - N°. Inventario 800405000000000000196005																								
12	Apartamentos de Subo ficiales Torre No 1 :equipo de presión de 2 HP , marca Barnes - N°. Inventario 800405000000000000407320																								
13	Apartamentos de Subo ficiales Torre No 2 equipo de presión de 2 HP , marca Barnes - x N°. Inventario 800405000000000000535086																								
14	Barraca Olimpo : equipo contraincendios: conformado por 2 electrobomba Pedrollo de 1 HP , 1 electrobomba SIEMENS de 5 HP - sistema hidro neumático 2 HP , marca Pedrollo N°. Inventario 800405000000000000199995.																								
15	Barraca Olimpo : equipo de presión: electrobomba SIEMENS de 2 HP - N°. Inventario 800405000000000000202650																								
16	Instalaciones (Taller plomeria): motobomba Lombardini 4” de 13HP - N°. INVENTA RIO 800405000000000000193482.																								
17	Instalaciones (Taller plomeria) Motobomba Honda 5 Hp N°. inventario .																								
18	Establecimiento de Sanidad : equipo de presión de 3 HP , marca Barnes - N°. Inventario 800405000000000000220986.																								
19	Sistema Filtración de agua potable Cerro Manjui (Zipacón) consistente en el Suministro e instalación de equipo purificador de agua Ultra violeta 3 etapas Purikor . Carcasa 20 Pulgadas Slim , el cual incluye lampara ultravioleta de 0.4 amperios para caudal de 3.6 gal/ h. Suministro de 01 fundas de cuarzo para lampara ultravioleta de 0.4 amperios para caudal de 3.6 gal/ h. Suministro e instalación de Una (1) UP S - Batería, a fin de conectar lámpara ultravio leta - 2000Kv. suministro y de 24 cartuchos de polifribra de 5 y 2.5 micrones.																								

Reviso: T1.Magdalena Jaimes O.
Supervisor contrato.

CIELO MARIA GONZALEZ RAMOS
representante legal SELTEL